



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 043 -2011-AGN/OTA

Lima 04 NOV 2011

VISTO:

El Proyecto de Expediente Técnico "Acondicionamiento y Reparaciones de Locales (Repositorio de Calle Hawai y ENA)" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 182-2011-EF, publicado el 01.OCT.2011, se autorizó una transferencia de partidas al presupuesto del Archivo General de la Nación por la suma de S/ 1 660 000.00 (Un millón seiscientos sesenta mil y 00/100 Nuevos Soles), destinados a financiar la implementación de sistemas de seguridad de los locales del Archivo General de la Nación, así como del inventario y digitalización de los fondos documentales, los cuales no se encuentran revistos en el Presupuesto Institucional.

Que, el Archivo General de la Nación contrató mediante Orden de Servicio, al Ingeniero Civil Hugo Joel Torres Hidalgo para que elabore el Expediente Técnico del Proyecto "Acondicionamiento y Reparaciones de Locales (Repositorio de Calle Hawai y ENA)", por un monto ascendente a S/9,500.00 N.S. (NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV. Proyectista que intervendrá en las modificaciones, ampliaciones o reducciones del proyecto, respetando el derecho de autor al formular el documento técnico;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 385-2011-AGN/J de fecha 06.OCT.2011, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 182-2011-EF, por la suma de S/ 1 660 000.00 (Un millón seiscientos sesenta mil y 00/100 Nuevos Soles) con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, de acuerdo a los considerandos de la misma norma;



Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 196-2011-AGN/OTA-OPP, dio la conformidad de la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Proyecto "Acondicionamiento y Reparaciones de Locales (Repositorio de Calle Hawai y ENA)" siendo su disponibilidad presupuestal ascendente a la suma de S/ 192,563.98 (Ciento noventa y dos mil quinientos sesenta y tres con 98/100 Nuevos Soles), para lo cual se afectará a la siguiente cadena presupuestal: en la Genérica de Gasto 2.3 BIENES Y SERVICIOS, Específica de gasto 2.3.24.11-De Edificaciones, Oficinas y Estructuras por la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios en la Meta 0006-Capacitación,

Formación y Perfeccionamiento del Personal Archivero y en la Meta 0008-Supervisión, Asesoramiento y Administración de Archivos;

Que, la Oficina Técnica Administrativa, mediante el memorando N° 164-2011-AGN/OTA, otorga la conformidad y declara apto el expediente técnico del proyecto "Acondicionamiento y Reparaciones de Locales (Repositorio de Calle Hawai y ENA)", el cual está conformado por Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto, Costos Unitarios, Insumos Requeridos, Metrados y Planos, los cuales se encuentran descritos en el mismo y forman parte de la presente resolución;

Que, el Proyecto de Expediente Técnico "Acondicionamiento y Reparaciones de Locales (Repositorio de Calle Hawai y ENA)" señala un valor referencial de S/ 192,563.98 (Ciento noventa y dos mil quinientos sesenta y tres con 98/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con precios al mes de octubre del 2011 y un plazo de ejecución de 60 días calendario a partir del inicio de las obras;

Que, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y en uso de las facultades conferidas por Resolución Jefatural N° 398-2011-AGN/J;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico Proyecto de Expediente Técnico "Acondicionamiento y Reparaciones de Locales (Repositorio de Calle Hawai y ENA)", cuyo valor referencial de obra es de S/ 192,563.98 (Ciento noventa y dos mil quinientos sesenta y tres con 98/100 Nuevos Soles), con precios al mes de octubre del 2011 y un plazo de ejecución de 60 días calendario a partir del inicio de a obra, en la siguiente cadena: en la Genérica de Gasto 2.3 BIENES Y SERVICIOS, Especifica de gasto 2.3.24.11- De Edificaciones, Oficinas y Estructuras por la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios en la Meta 0006-Capacitación, Formación y Perfeccionamiento del Personal Archivero y en la Meta 0008-Supervisión, Asesoramiento y Administración de Archivos.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento realizar las coordinaciones respectivas con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR al Ingeniero Hugo Joel Torres Hidalgo, proyectista del Expediente Técnico "Acondicionamiento y Reparaciones de Locales (Repositorio de Calle Hawai y ENA)", a fin de que pueda opinar sobre las modificaciones, ampliaciones o reducciones del referido proyecto, cuando sea requerido.

ARTICULO CUARTO.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 039-2011-AGN/OTA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Abog. Bertha R. Caycho Gonzales
Directora General
Oficina Técnica Administrativa